

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO DEL ATLANTICO
DESPACHO 009
MAGISTRADO CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

TRASLADO DE EXCEPCIONES
ART. 175 PARRAGRAFO 2º C.P.A.C.A. – ART.110 C.G.P.

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LAS EXCEPCIONES, PROPUESTA POR APODERADO DE LA RAMA JUDICIAL

No.	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEMORIAL
1	2020-00364-00	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO NORBERTO CASTRO ARAUJO	NACION- RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AQUI

CONSTANCIA: Hago constar que la presente lista se fija en la página Web de la Rama Judicial [2021 - Rama Judicial](#) por el término legal de un (1) día, **hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)** a las ocho (8:00) de la mañana.

GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General